

FICHA DE INSCRIPCIÓN

FUNDACIÓN BANCAJA SEGORBE

Calle Valencia, 3. 12400 Segorbe

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI O NIE:

DOMICILIO:

POBLACIÓN:

C.P.: PROVINCIA:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

OBRA 1*:

OBRA 2*:

OBRA 3*:

OBRA 4*:

OBRA 5*:

* Se debe incluir en todas las obras presentadas el título de la misma y la temática.

FIRMA:

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, y la LOPD 3/2018, de 5 de diciembre y su desarrollo normativo, le informamos de que formalizar la inscripción en el presente concurso supone la legitimación para tratar sus datos con la finalidad de prestarles el servicio solicitado y desarrollar el concurso, así como mantener las comunicaciones necesarias para llevarlo a término.

Para más información consulte la política de privacidad de nuestra web www.fundacionbancaja.es

Asimismo, solicitamos su autorización para enviarle comunicaciones ofreciéndole información relacionada con la actividad de la Fundación Bancaja. Marcar la opción deseada. **SÍ** **NO**

NOTAS

- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad.
- No se admitirán fotografías que no estén perfectamente identificadas, ni aquellas que estén deterioradas o no se ajusten a las especificaciones requeridas.
- Ninguno de los participantes podrá acceder a más de un premio.
- La Comisión Delegada de la Fundación Bancaja en Segorbe queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.
- El participante en el concurso autoriza a Fundación Bancaja a exhibir y publicar las obras clasificadas y las premiadas por cualquier medio, constando el nombre del autor.
- Los participantes exoneran a Fundación Bancaja de cualquier reclamación de terceros por derechos de imagen, propiedad intelectual o de cualquier tipo, en especial la derivada de L.O. 1/1982 de 5 mayo y Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las normas que la desarrollan, garantizando disponer de autorización de terceros para la realización y cesión de las imágenes.

Para aclarar cualquier duda, visite nuestra página web www.fundacionbancaja.es, o diríjase a nuestro correo electrónico segorbe@fundacionbancaja.es

BASES DEL CONCURSO

del 2 al 30 de junio de 2025

XXX SALÓN FOTOGRAFICO CIUDAD DE SEGORBE



BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los aficionados y/o profesionales de la fotografía que lo deseen residentes en el territorio nacional.

2. TEMA

2.1. Temática libre.

2.2. Temática comarcal. Tiene cabida en este concurso, de forma integral, parcial o en detalle, cualquier elemento que haga visible la arquitectura, el paisaje, las fiestas populares o los personajes, entre otros, siempre y cuando se encuentren enmarcados en el entorno de las comarcas del Alto Palancia y del Alto Mijares.

3. OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías en cada temática, no publicadas, ni premiadas, ni pendientes de fallo en otros concursos.

Cada una de las fotografías debe estar montada sobre un pass-partout de 50x40 cm, con un grosor mínimo de 1,5 mm.

Los autores seleccionados autorizan a Fundación Bancaja a exhibir y publicar las obras y para ello se comprometen a facilitar una copia digital de alta calidad en formato jpg. de sus obras*, con la finalidad de que éstas sean publicadas en un catálogo y en la página web www.fundacionbancaja.es o en otras formas de divulgación citando siempre la autoría de la obra.

* Las fotografías se presentarán en formato jpg. a 300 ppp., con una resolución mínima de 2000 píxeles en su lado menor, un peso mínimo de 1 Mb y máximo de 10 Mb.

4. IDENTIFICACIÓN

En el dorso del pass-partout deberá figurar de forma clara el título de la obra, temática en la que participa y, en caso de que la obra sea presentada para la temática comarcal, es necesario que incluya la población en la que ha sido tomada la fotografía.

Junto con las obras presentadas se adjuntará en sobre cerrado la ficha de inscripción cumplimentada,

XXX SALÓN FOTOGRÁFICO CIUDAD DE SEGORBE

donde figurarán los datos del autor (nombre, apellidos, domicilio, población, teléfono y correo electrónico), las obras presentadas, la temática y la técnica empleada en las fotos.

5. ENVÍOS

Las obras se entregarán en mano o por correo a: **FUNDACIÓN BANCAJA SEGORBE. Calle Valencia, 3. 12400 Segorbe (Castellón)**

En el caso de que la entrega se haga en mano, el horario es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

6. PLAZO DE ADMISIÓN DE LAS OBRAS

El plazo para la admisión de las obras comienza el día **2 de junio de 2025** y finaliza el día **30 de junio de 2025**, ambos inclusive. En el caso de presentarse por correo, se tendrá en cuenta la fecha de recepción de la misma o el justificante de la empresa de mensajería.

7. JURADO

Estará formado por tres personas de reconocido prestigio fotográfico y artístico.

8. FALLO

Será público y tendrá lugar el día **11 de julio de 2025 a las 18:00 horas en la Casa Garcerán** (calle Colón, 23, 12400 Segorbe). No obstante, tras el fallo, los participantes disponen de un plazo de 8 días naturales para cualquier reclamación u observación. Trascurrido este, el fallo será definitivo e inapelable.

Si a juicio del jurado se considerase que las obras no tienen la calidad suficiente, los premios podrán quedar desiertos.

9. PREMIOS

9.1. En la **temática libre**, el primer premio dotado con 900 € y el segundo premio con un diploma.

9.2. En la **temática comarcal**, el primer premio dotado con 900 € y el segundo premio con un diploma.

- A los premios del presente concurso les será aplicada la legislación fiscal española, Ley 35/2006, de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y

de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

- Las obras ganadoras quedarán en propiedad de la Comisión Delegada de la Fundación Bancaja en Segorbe.
- A todos los participantes se les entregará un catálogo conmemorativo del concurso.

10. EXPOSICIÓN

Se efectuará una selección de las obras presentadas, siendo las clasificadas expuestas al público en la Casa Garcerán de Segorbe, sita en la Calle Colón, 23, **23 de octubre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026**, ambos inclusive.

La Fundación Bancaja garantiza la máxima pulcritud en la manipulación de las obras durante el periodo que permanezcan en su poder. No obstante, no se hace responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir durante su envío por correo o por la exposición.

11. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras recibidas por correo o mensajería serán devueltas por correo postal ordinario antes del 23 de enero de 2026, en el mismo embalaje que se recibieron y a cargo de la Comisión Delegada de la Fundación Bancaja en Segorbe.

Una vez concluida la exposición, las obras entregadas en mano podrán recogerse a partir del 23 de enero de 2026 los miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas hasta el 13 de febrero de 2026, en la sede de la Comisión Delegada de la Fundación Bancaja en Segorbe sita en la Casa Garcerán Calle Valencia, 3, de Segorbe.

Trascurrido este tiempo, la organización se reserva el derecho de disponer de aquellas obras no recogidas como considere oportuno.

12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Fundación Bancaja, Fundación de la Comunitat Valenciana, G-46002804. C/ General Tovar, 3, Valencia C.P. 46003.